

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 15/16
(Convocatoria 16/17)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id ministerio	2501850
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Curso académico de implantación	2010/11
Web del título	http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-electrica/

Observaciones:

- Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Este conjunto de evidencias está disponible y puede descargarse a través del siguiente enlace:

http://www.uhu.es/etsi/descargas/2016/Evid_SGIC_GIElectrica.zip

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con los procedimientos del SGIC en los que se encuadran.

- En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc... cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Análisis

La memoria de este título fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en junio de 2010 para que comenzase su implantación en el curso 2010-2011, superando un posterior proceso de renovación de la acreditación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en septiembre de 2016. Tanto la memoria del título como el informe final de renovación de la acreditación emitido por DEVA, pueden consultarse en la página web del título (enlaces aportados en las evidencias E01, E02 y E07 del procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad –SGIC– P03 *Procedimiento de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado*).

El Centro dispone de un procedimiento formal, P03, recogido en el manual de procedimientos del SGIC (disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>), para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Centro (CGCC) o Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT), dependiendo si la modificación afecta de forma genérica a las titulaciones del Centro o de forma específica a un título concreto. Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. En caso de que la propuesta afecte al plan de estudios de un título, debe hacerse constar la justificación de la misma y contar con la aprobación del Consejo de los Departamentos implicados en la modificación. La propuesta se solicita a la Dirección del Centro que la remite a la CGCC o CGCT para su valoración.

Desde la implantación del título en el año 2010, el Centro ha ido adaptando y ampliando su marco normativo con el objetivo de mejorar el desarrollo de los programas formativos que se imparten. En este sentido, se han creado o modificado los siguientes reglamentos, procedimientos e instrumentos:

- Respecto a la elaboración y publicación de las guías docentes: el Centro cuenta con un procedimiento actualizado para la elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de cada asignatura (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). Este procedimiento, aprobado en Junta de Centro en junio de 2015, establece el protocolo para la elaboración (por parte del profesorado), revisión (por parte de las CGCT), aprobación (por parte de los Departamentos) y publicación (tras recibir el visto bueno de la Junta de Centro), de las guías docentes de las asignaturas que integran los Planes de Estudio de las titulaciones adscritas a la ETSI. La aplicación de este procedimiento garantiza la elaboración de las guías cumpliendo los requisitos exigidos y establecidos por la CGCC y Dirección del Centro y establece plazos para que puedan publicarse antes del periodo de matriculación del estudiante. Además, el Centro ha diseñado una aplicación web que permite, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de las distintas Comisiones que las revisan.
- Respecto a la gestión de los Trabajos Fin de Grado/Máster: se ha actualizado, a nivel de Centro, la Normativa de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). La Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en su reunión del día 16 de junio de 2015, aprobó una modificación de su Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado para incorporar al mismo los Trabajos Fin de Máster. Asimismo, la Comisión pasaba a ser Comisión de Trabajos Fin de Grado y de Máster. El Reglamento modificado fue aprobado en la Junta de Centro del día 19 de junio de 2015 y posteriormente en Junta de Centro del día 31 de marzo de 2016 (se encuentra publicado en la web de TFG/TFM de la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/trabajo_fin_grado_y_master/Reglamento_TFG_ETSI_15_16.pdf)). Además, el Centro dispone de una aplicación informática para la gestión de los TFG/TFM.
- Respecto a la coordinación docente, planificación y análisis del desarrollo y resultado de la enseñanza: se ha creado un Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/Reglamento_Coordinacion_ETSI.pdf). Además, como instrumento facilitador, el Centro ha diseñado una aplicación web para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapes e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.
- Respecto a las prácticas externas en empresas: a nivel de Universidad, el Reglamento de Prácticas Académicas

Externas de la Universidad de Huelva ha sido actualizado y aprobado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 19 de enero de 2015. Este reglamento regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf).

Además, hay que hacer constar que todos los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan correctamente y de una manera fluida. En gran medida, esta fluidez se debe a que el Centro cuenta con un conjunto de comisiones para abordar todos los procesos que involucran a los títulos. Algunas de estas comisiones están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno de la ETSI y otras se han ido creando para mejorar los procesos de gestión burocrática y administrativas. En este sentido, la ETSI cuenta con las siguientes comisiones:

- Comisión para el reconocimiento de créditos en los estudios de Grado por la realización de actividades universitarias complementarias.
- Comisión de Docencia.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster.
- Comisión de Relaciones Exteriores.
- Comisión de Difusión de las Titulaciones.
- Comisión de Investigación y Transferencia.
- Comisión de Infraestructuras.
- Comisión de Elaboración de los Planes de Estudio de los Títulos.
- Comisión de Reconocimiento de Créditos.
- Comisión de Garantía de Calidad de las Titulaciones.
- Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Estructuras docentes reguladas (Equipos Docentes).

Respecto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P13 - <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2015/16 (enlace de descarga facilitado en la primera página de este autoinforme), concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento.

La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Ordenación Académica (POA) de cada curso académico. El POA del Centro establece el marco regulador de estas enseñanzas. Las actas correspondientes a las reuniones de la Junta de Centro en que se aprueba el POA se encuentran disponibles en la carpeta correspondiente a la evidencia E01 del Procedimiento P13. Dentro de esta información se tiene el horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños, <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios-2/>) con el aula asignada, el calendario académico de cada curso (http://www.uhu.es/etsi/Horarios1617/Calendario_Academico_16_17.pdf), el calendario de exámenes (<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/horarios/>), etc. Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria o el calendario de exámenes de incidencias.

El plan de Estudios ofrece al estudiante la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la realización de prácticas externas en empresas. Por tanto, la realización de las prácticas tienen carácter extracurricular y voluntario para el estudiante, no están configuradas como una asignatura/actividad académica obligatoria integrante del Plan de Estudios. El Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas (http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_de_pr%C3%A1cticas_acad%C3%A9micas_externas_de_la_universidad_de_huelva.pdf). El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en el mencionado reglamento y en el procedimiento P06 del SGIC (<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>), se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El acta de revisión del programa de prácticas por parte de la CGCC, la relación de convenios y oferta de prácticas, indicadores, resultados de satisfacción, así como el informe de evaluación y propuestas de mejora emitido por la CGCC, pueden ser consultados en las evidencias del procedimiento P06.

Por otra parte, respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación de cada asignatura, hay que mencionar que tanto en la memoria del Plan de Estudios como en las guías docentes se aporta información sobre las mismas, tal como se indica a continuación:

- Información establecida en la Memoria de Verificación.

En la Memoria de Verificación del Título (<http://www.uhu.es/etsi/descargas/memoriasGrados/memoria-verificacion-2015/electrica.pdf>) se propone un conjunto de acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación para cada asignatura. Cada curso académico, el profesor coordinador concreta las aplicables a la asignatura con su inclusión en su guía docente. Estas acciones formativas, metodologías docentes y técnicas de evaluación están dentro de los listados globales propuestos por el Centro para todas las titulaciones que oferta. Hay que tener en cuenta que todas las titulaciones de la Escuela son de Ingeniería, lo que justifica el establecimiento de estas técnicas globales de Centro.

- Información de las Guías Docentes.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios del título, concretan las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación más adecuados en la guía docente de la asignatura. Las guías docentes de las distintas asignaturas que conforman el plan de Estudios se encuentran disponibles en la página web de la Escuela, en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/guias-docentes/guias-docentes-2017-2018/listado-guias/?grado=6&curso=2016>.

La elaboración de la guía docente de una asignatura está regulada por el Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela (http://www.uhu.es/etsi/normativas/perap_guiasdocentes_etsi.pdf). El Procedimiento establece que el contenido de la guía docente se ajuste tanto a lo establecido al respecto en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por DEVA para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de grado y máster, e incluya la siguiente información: denominación, tipo de asignatura, créditos, profesorado (en caso de docencia compartida, especificando el coordinador/a), horario de las enseñanzas, objetivos, competencias a adquirir por los estudiantes (específicas del Plan de Estudios y básicas, generales y transversales), actividades formativas y metodologías docentes, contenidos de la asignatura a través de un temario desarrollado, bibliografía, así como el sistema y criterios de evaluación.

De acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente, una vez elaborada la guía docente de cada asignatura, todas las de la titulación son revisadas por la CGCT (las actas de las reuniones de la CGCT para la revisión de guías docentes de los cursos 2015/16 y 2016/17 pueden consultarse en la carpeta de la evidencia E02 del procedimiento P13). Las aprobadas por esta Comisión son revisadas y aprobadas por los respectivos Consejos de Departamento como paso previo para recibir el visto bueno de la Junta de Centro antes de ser publicadas en la web. En este sentido, hay que hacer notar que tanto en el curso 2015/16 como en el 2016/17 fueron publicadas en tiempo y forma todas las guías docentes del Máster (los informes de publicación de guías docentes emitidos por la Dirección del Centro se pueden consultar en la carpeta de la evidencia E03 del procedimiento P13).

Para finalizar este primer punto del Autoinforme, se hace mención de que los resultados académicos de cada asignatura y globales del título correspondientes al curso 2015/16 fueron analizados por la CGCT (estos resultados y la valoración de la CGCT pueden consultarse en el acta disponible en la evidencia E05 del procedimiento P13). De esta forma, cada profesor ha podido evaluar los resultados académicos de su asignatura, contrastándolos con los alcanzados en el resto de asignaturas, y hacer una reflexión sobre los resultados de su enseñanza para promover, si lo ha considerado necesario, acciones de mejora continua en el desarrollo la misma.

Fortalezas y logros

- Disponibilidad de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El título dispone, dentro del SGIC, de un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
- Disponibilidad de numerosas comisiones para optimizar los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.
- Revisión y adaptación continua del marco reglamentario y normativo para mejorar el desarrollo del programa formativo.
- Exhaustividad en el proceso de seguimiento de los títulos y en la información pública de toda la documentación

relacionada.

- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- Buen diseño, planificación y proceso de revisión anual de las guías docentes. El Centro dispone de un Procedimiento de elaboración, revisión, aprobación y publicación de las guías docentes de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las titulaciones adscritas a la Escuela que establece el contenido de la guía docente así como el procedimiento para su elaboración, revisión, aprobación y publicación. Todas las guías docentes son revisadas por la CGCT, que certifica su adecuación con la Memoria de del Plan de Estudios, y aprobadas por los Departamentos correspondientes como responsables de la docencia, antes de obtener el visto bueno de la Junta de Centro para su publicación. El porcentaje de guías publicadas en tiempo y forma en el título es del 100%. Existencia de una aplicación web que permite, por una parte, la elaboración, de forma sencilla y rápida, de las guías docentes por parte del profesorado, y por otra, la gestión eficiente de la información por parte de las distintas Comisiones que las revisan.
- Reglamento de Coordinación Docente a nivel de Centro, que regula la celebración de reuniones periódicas del Equipo Docente para asegurar la coordinación continuada de los programas formativos, el análisis del desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Reglamento específico que establece los criterios y procedimientos para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Buena gestión administrativa de todo el proceso que implica el TFG. El título dispone de una normativa general para TFG/M a nivel de Universidad y un Reglamento específico del Centro que regula todos los aspectos relativos al mismo, incluida su evaluación, y que garantizan su buen funcionamiento y adecuación a las cuestiones relativas al trabajo fin de máster. Además se cuenta con una aplicación a través de la web de la Escuela para la gestión de los TFG/TFM y otra como gestor documental de TFG y TFM.
- Disponibilidad de aplicación web diseñada para automatizar el proceso de integración de horarios de grupos reducidos de las distintas asignaturas para la detección automática de solapamientos e incidencias. El uso de esta herramienta facilita en gran medida la gestión y trabajo de coordinación de los equipos docentes en relación a la planificación de los grupos reducidos de las asignaturas.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título indican que el alumnado está satisfecho con la formación recibida.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En este apartado del informe, se considera que las cosas se están haciendo bastante bien y que se está trabajando en la dirección correcta. No obstante, hay algunos aspectos que todavía son mejorables. Estas mejoras están relacionadas, básicamente, con la adopción de distintas aplicaciones telemáticas para mejorar, algo más, la gestión administrativa de algunos de los procesos involucrados en el desarrollo del programa formativo. Entre estos procesos se encuentran la gestión de la movilidad nacional e internacional y la mejora de la gestión de los TFG/M. Para el primer proceso se propone el diseño e implementación de una aplicación informática que mejore su gestión y facilite la labor a los estudiantes, profesorado y personal de secretaría. Para el segundo se propone una nueva aplicación que contemple todos los aspectos relacionados con los TFG/TFM, implementando una herramienta de búsqueda, mejorando de este modo las aportaciones de la aplicación actual. Así mismo, se propone rehacer el procedimiento para establecer los exámenes de incidencia con el fin de disminuir la burocracia del mismo.

Aún cuando los indicadores académicos de la titulación se consideran positivos, la tasa de abandono sigue estando en valores ligeramente altos, por lo que se propone realizar acciones encaminadas a motivar al alumnado para que compaginen su actividad profesional con la finalización de sus estudios.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

Desde su implantación en el curso 2010/11, el Grado en Ingeniería Eléctrica aplica su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Los responsables de la aplicación del SGIC son, además de la Dirección del Centro y su Subdirección con competencias en materia de Calidad, una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) (http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf).

El SGIC aplicado en la ETSI para sus titulaciones hasta el curso 2013/14 fue diseñado por la Universidad de Huelva (UHU) según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). No obstante, con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda y actualización del SGIC. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones, llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aporta valor añadido. De esta forma, la UHU diseñó una nueva versión del SGIC (V1.0) para sus Centros, que fue aprobada por Consejo de Gobierno con fecha de 19/12/2014.

En la ETSI, este nuevo SGIC marco de la UHU, fue revisado y actualizado por su CGCC para adaptarlo a las peculiaridades del Centro. La CGCC finalizó este proceso de actualización el 18 de junio de 2015 (acta disponible en web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad), fecha en la que se procedió al envío de toda la documentación a la Unidad de Calidad de la UHU para su revisión. Finalmente, el SGIC de la ETSI fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015; en esta línea, el manual de calidad, descripción detallada de cada procedimiento que integra el SGIC, así como el documento de la política de calidad y objetivos del Centro, aprobados en esta JC, están accesibles en el enlace web anteriormente comentado, que es el espacio web de la Escuela dedicado de forma específica a materia de Calidad (<http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>). A continuación se facilitan los enlaces directos al Manual del Sistema, Procedimientos, Documento de la Política y Objetivos del Centro y Objetivos de Calidad del curso 2015/16:

- Manual del Sistema:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_DEL_SISTEMA.pdf

- Manual de Procedimientos:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/MANUAL_PROCEDIMIENTOS.pdf

- P01-Procedimiento para la definición y revisión de la política y objetivos de calidad

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P01.pdf>

- P02 -Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>

- P03 -Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P03.pdf>

- P04 -Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P04.pdf>

- P05 -Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P05.pdf>

- P06 -Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P06.pdf>

- P07 -Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>

- P08 -Procedimiento de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P08.pdf>

- P09 -Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P09.pdf>

- P10 -Procedimiento para garantizar la calidad del PDI

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>

- P11 -Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P11.pdf>

- P12 -Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>

- P13 -Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>

- P14 -Procedimiento de información pública

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P14.pdf>

- P15 -Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC

<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>

- Documento de la política de calidad y objetivos (aprobado por Junta de Centro a 3 septiembre 2015)
<http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/Documento-de-la-Pol%C3%ADtica.pdf>
- Objetivos de calidad asumidos por el Centro para el curso 2015/2016
http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/OBJETIVOS-CALIDAD_15_16.pdf

Este SGIC contempla un procedimiento específico que establece la sistemática a seguir en el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos impartidos en el Centro (P02 - *Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título*). En aplicación de este procedimiento, la CGCC procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 - *Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés*).

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2015/16, se destaca:

- La CGCC ha llevado a cabo un proceso de revisión de todos los procedimientos que integran el SGIC (consultar evidencia E02 del procedimiento P02).

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción del procedimiento de extinción del título, que no procede por no encontrarse el título en extinción, y del procedimiento de gestión de inserción laboral y formación recibida por los egresados. Este último procedimiento establece la sistemática a aplicar para realizar el análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados de las Titulaciones del Centro. Para ello, se necesita un informe de inserción laboral, que se basa fundamentalmente en los resultados de cuestionarios realizados por los egresados que comprenden variables que analizan, entre otras cuestiones, la satisfacción con la formación recibida. Estos estudios de inserción laboral son realizados por el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la UHU, dos cursos después de la finalización de los correspondientes estudios, pero hasta la actualidad no ha facilitado los indicadores necesarios para tal análisis.

Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2015/16 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Aplicación del SGIC - curso 2015/16.

- Las CGCC y CGCT han realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):

- P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E05-P05)
- P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
- P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
- P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E04-P09)
- P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E06-P10)
- P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E04-P11)
- P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E03-P12)
- P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
- P14 - Procedimiento de información pública (E05-P14)

- La generación de resultados de indicadores y de encuestas de satisfacción (disponibles en la web del título, sección Resultados del Título), que han sido la fuente principal que ha utilizado la Comisión para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.

- Se ha diseñado un Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2016/17 (último apartado de este autoinforme), a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.

- Asimismo, las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora de cada título impartido en la Escuela

constituirán los objetivos específicos de calidad marcados por el Centro para el curso 2016/17 en este proceso de mejora continua sus titulaciones. En este sentido, se ha de destacar que los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2015/16 (evidencia E02 del procedimiento P01), fueron implementados y cumplidos en su totalidad durante el curso 2015/16, tal y como detalla el informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad elaborado por la CGCC (evidencia E04 del procedimiento P01).

Por otra parte, también se debe destacar que la aplicación del procedimiento P14 de información pública del SGIC permite comprobar y garantizar que la información disponible en la web del título se ajuste a la exigida por la DEVA según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento. En este sentido es importante subrayar que, a fecha de marzo de 2016, la información pública del título (relacionada en la evidencia E01 del procedimiento P14) se ajusta en un 98.7% a la exigida por la DEVA (para más información se puede consultar el informe elaborado por la Subdirección de Estudios de la ETSI a tal efecto, disponible en la evidencia E03 del procedimiento P14).

Para finalizar este apartado, también se debe mencionar que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (la información relativa a este procedimiento para la gestión documental de evidencias, así como una instrucción técnica del gestor, se puede descargar en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P15.rar>). A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de la misma quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este nuevo gestor documental se ha habilitado en la plataforma Moodle de la UHU, siendo su dirección de acceso: <https://garantia.calidad.uhu.es/>.

Observación relativa al acceso al gestor documental:

– En caso de no poder acceder a través del enlace <https://garantia.calidad.uhu.es/>, será preciso identificarse a través de: <https://vpn.uhu.es> (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el “Acceso a Evaluadores” y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro “Evaluadores DEVA”. Para entrar en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado: durante el curso 2014/15, la Subdirección con competencias en materia de Calidad de la Escuela, estrechamente con la CGCC, trabajaron en la adaptación al Centro de la nueva versión del SGIC diseñada por la UHU. Esta actualización del SGIC finalizó con su aprobación en sesión de JC de 3 de septiembre de 2015.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por las CGCC y CGCT, que revisan y analizan una gran cantidad de indicadores y resultados de encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en todo el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.
- La Universidad dispone de una “Instrucción Técnica para la recogida de la información de los cuestionarios contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad de Huelva” se incluye en la evidencia número (1) EI-2.1). Esta instrucción tiene el objetivo de establecer acciones de mejora en el procedimiento de obtención de información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas). De esta forma, se establece la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva.

Además, establece cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.

- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis al que hace referencia el segundo punto de este apartado, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- El Centro, en este proceso de mejora continua sus titulaciones, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir objetivos específicos de calidad del Centro.
- La información publicada del título se ajusta, en un porcentaje muy elevado, a la información exigida según el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar únicamente el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título. En este sentido, se ha de comentar que la Orden Ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de Enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2017. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.

III. Profesorado

Análisis

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) dispone de un procedimiento específico (*P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI*, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P10.pdf>) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y Título (CGCT), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Respecto a la aplicación de este procedimiento el curso académico 2015/16, las CGCC y CGCT realizaron este análisis de resultados y emitieron el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora (toda esta documentación generada se encuentra disponible en las evidencias E02, E03, E05 y E06 del procedimiento P10).

Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado (disponibles en la evidencia E08 del procedimiento P13, junto con un informe de su análisis), destaca el aceptable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 4.74 sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad dispone de un programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación y mejora docente, así como de formación pedagógica del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/reglamento_form_profesorado_18dic2013.pdf). En materia de innovación docente (http://www.uhu.es/innovacion_docente/), destaca la existencia de convocatorias regulares de *Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa* (bianualmente), *Premios a la Excelencia Docente* (anualmente) y *Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores* (anualmente). En materia de formación del profesorado (http://www.uhu.es/formacion_profesorado/), existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de cursos de formación (la oferta del curso 2016/17 puede consultarse en http://www.uhu.es/formacion_profesorado/pad_16-17.htm). Por otra parte, el programa también incluye convocatorias de ayudas para la movilidad de profesores de la UHU para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales o la acreditación del profesorado a través del Programa Docencia (http://www.uhu.es/unidad_calidad/docencia/docencia.htm), llevado a cabo en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

En este sentido, se hace constar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el número de quinquenios por profesor del título es de 1,5 lo que supone una experiencia docente amplia, y que el número de sexenios por profesor es de 0,42. Con el objetivo de disponer de información más completa sobre el perfil docente e investigador del profesorado del título, la ETSI publica en la web del título (<http://www.uhu.es/etsi/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical-personal-docente-e-investigador/?idgrad=6>) un breve resumen del perfil docente e investigador de su profesorado.

Respecto a la plantilla del profesorado, en el curso 2015/16, fueron 48 profesores los que impartieron las asignaturas de la titulación. De los 48 profesores que conformaron la plantilla del profesorado en el curso 2015/16, el 52,1% tenían un contrato con vinculación permanente en la Universidad de Huelva, situándose la tasa del Personal Docente Investigador (PDI) funcionario del título en un valor cercano al 35.4%. Estos porcentajes se consideran adecuados para asegurar una continuidad de los procesos enseñanza-aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes. En la evidencia E02 del procedimiento P10 se ofrece información detallada sobre la distribución global y categoría profesional del profesorado del título.

Una de las tareas docentes que hay que mencionar del profesorado es la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). A nivel de Centro, cada curso académico se crea una oferta actualizada de Trabajos Fin de Grado (TFG) y TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG/TFM. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG/TFM de la Escuela y se publicita a través de una página web específica de TFG/TFM: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/normativa-2/>. Todo el proceso de gestión de los TFG/TFM se realiza a través de una aplicación informática creada a tal efecto. En el Grado de Ingeniería Eléctrica, este proceso se aplicó por primera vez el curso 2015/16. En el enlace <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/personal-docente-e-investigador-de-la-etsi/>, está disponible para su consulta el perfil docente e investigador de cada uno de los profesores del título.

Además, parte del profesorado del título participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en el enlace: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P07.pdf>; asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2015/16 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07): organización del programa de movilidad, selección de estudiantes, información facilitada a los estudiantes, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.

Por otra parte, se ha de indicar que el profesorado del título no participa en la supervisión de las prácticas externas realizadas por los estudiantes. Como ya se ha comentado en el primer punto de este Autoinforme, las prácticas no están configuradas como actividades académicas obligatorias integrantes del Plan de Estudios, sino que la realización de las mismas tiene carácter voluntario para el estudiante permitiéndole obtener un reconocimiento de créditos optativos. El procedimiento de gestión de estas prácticas extracurriculares, según se regula en la Normativa de Prácticas, se realiza a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y el Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, no contemplándose en todo el procedimiento la participación del profesorado del título.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, en primer lugar se ha de comentar que en la página web de la Escuela se ha creado un espacio específico dedicado al profesorado y coordinación docente: <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/profesorado-y-coordinacion-docente/>. La Dirección del Centro considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización y el desarrollo de las enseñanzas. De esta forma, ha establecido, dentro de su marco normativo, un reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, aprobado en Junta de Centro de 24 de junio de 2014 (disponible en http://www.uhu.es/etsi/normativas/Reglamento_Coordinacion_ETSI.pdf), que pone en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma. La coordinación académica de los títulos oficiales de Grados adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Coordinador del título, que ejerce las funciones de Coordinador de la Titulación, los Coordinadores de curso, y sus correspondientes equipos docentes. Los equipos docentes coordinados por el Coordinador de la Titulación, en aplicación del marco reglamentario referenciado, celebra reuniones periódicas de coordinación docente durante el transcurso de un curso académico para planificar y analizar el desarrollo de la enseñanza y los resultados del aprendizaje. Así, el equipo docente del GIE se reunió en

septiembre de 2015 para su constitución y planificación de la enseñanza del curso 2015/16. En estas primeras reuniones diseñaron y aprobaron el horario de los grupos reducidos de cada cuatrimestre y curso. En febrero/marzo de 2016, se reunió para analizar el desarrollo de la enseñanza del primer cuatrimestre. Las actas de estas reuniones se encuentran disponibles en las carpetas correspondientes a las evidencias E04 y E05 del Procedimiento P13.

Por último, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva, en el siguiente enlace: <http://www.uhu.es/rrhh/>

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas del Título durante el curso 2015/16, es adecuado en su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
 - Respecto al número de profesorado implicado en el título:
 - En el curso 2015/16 fueron 49 profesores los que impartieron las asignaturas del título.
 - Respecto a la distribución del profesorado del título según su categoría profesional:
 - Existe un alto porcentaje de profesorado en una situación contractual estable: más del 75% del PDI que imparte docencia en la Titulación tiene un contrato con vinculación permanente y cerca del 60% del profesorado es funcionario.
 - Respecto a su cualificación, experiencia docente e investigadora:
 - El número de quinquenios por profesor CDU del título es de 2,23, lo que supone una experiencia muy amplia.
 - El número de sexenios por profesor CDU del título es de 0.53.
 - Se realiza un alto número de Proyectos de Innovación Docente que involucran a gran parte del profesorado del Centro. Sin embargo en el curso 15/16 muy pocos profesores de los que imparten docencia en el Título se implicó en estos proyectos.
 - En la web del Centro se ha publicado a principios del curso 15/16 el perfil docente e investigador de todo el profesorado
 - Respecto a la valoración del alumnado/profesorado de la titulación a través de encuestas de satisfacción:
 - Alto nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran unos valores altos de satisfacción (3.9 sobre 5), del alumnado con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.
 - Los resultados de las encuestas de satisfacción global del profesorado muestran un excelente grado de satisfacción global del profesorado con los resultados alcanzados en la actividad docente que realizan (por encima de 4.7), mejorando los valores alcanzados el curso pasado
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un Reglamento actualizado de Coordinación Docente a nivel de Centro, que establece que los Equipos Docentes planifiquen la enseñanza, analicen su desarrollo y evalúen los resultados de su aprendizaje, todo ello a través de un mínimo de 3 reuniones de coordinación docente a lo largo de cada curso académico.
- Convocatoria de ayudas para la movilidad de profesores de la Universidad de Huelva para impartir docencia en Universidades de países del programa con acuerdos interinstitucionales.
- Programa de Acreditación del profesorado, a través del Programa Docencia, llevado a cabo en estrecha coordinación con la agencia de evaluación autonómica (en la actualidad, Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente han estado restringidos por las medidas de los Gobiernos estatal y autonómico, lo que está suponiendo una traba tanto a la promoción del profesorado, como a la incorporación de nuevo profesorado en figuras contractuales de calidad. Por los

mismos motivos, las sustituciones se están llevando a cabo de forma muy restringida, no siempre ligados a criterios estrictamente académicos.

- El porcentaje de profesores implicados en acciones formativas es de un 12,82%, lo que se considera mejorable. La causa más probable de esta baja participación puede estar en que la oferta de formación del profesorado que realiza la Universidad no se adecúa a las necesidades del profesorado del título. La Dirección del centro pondrá en marcha durante el curso 2016/17 un Plan Propio de Formación del Profesorado con una oferta atractiva de cursos y más adecuada a las necesidades del profesorado del mismo.
- A pesar de que con los datos del curso pasado, relativo a la participación del profesorado del título en Proyectos de Innovación Docente, no se puede hacer un análisis adecuado, puesto que ese curso no hubo convocatoria de este tipo de actuaciones, si se cree conveniente implicar más al profesorado en estas actividades que, sin duda, van dirigidas a la mejora de la docencia e investigación.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Este título de Grado está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de La Rábida (en <http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/donde-estamos/> se puede consultar su localización y realizar una visita virtual por el mismo).

En la página web (http://www.uhu.es/etsi/normativas/recursos_materiales_disponibles.pdf) se encuentra una detallada descripción de los materiales, recursos y servicios disponibles en este Campus. A modo de resumen, este Campus está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres en Ingeniería. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y 3 pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

Periódicamente se realizan labores de revisión y mantenimiento tanto por parte de la Dirección del Centro como por parte de la Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (personal docente e investigador - PDI, estudiantes y personal de administración y servicios - PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. En la evidencia E01 del procedimiento P11 se pueden consultar los informes de análisis de necesidades en materia de infraestructuras realizados por esta Comisión en 2015. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título en los sucesivos cursos. No obstante, al tratarse de un Campus que cuenta con algunos edificios antiguos, viales y zonas ajardinadas, las tareas de mantenimiento son bastante numerosas, lo que supone un gasto presupuestario importante.

Se ha de comentar que la ETSI ha comenzado su traslado paulatino al Campus de El Carmen. Por un lado, se contará con un nuevo edificio cuya construcción se encuentra en fase de acabados y albergará los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación (más información disponible en <http://www.uhu.es/etsi/la-escuela/localizacion-de-edificios/>).

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. En el apartado de "Fortalezas y logros" se describen los aspectos más destacados.

Se puede observar que el nivel de satisfacción (en media) del alumnado respecto al equipamiento de las aulas disponibles para el título arroja un valor bajo (1,7 sobre 5,00). En general, el equipamiento de las aulas de teoría es adecuado para la impartición de las clases. El nivel de satisfacción con las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título (equipamientos y servicio informático) es igualmente bajo, (1.7 sobre 5,00) considerándose en muchos casos obsoleto.

Para el caso del profesorado la valoración es más favorable, 3.8 y 3.6 respectivamente. En el caso del PAS, la

opinión está en un valor intermedio al expresado por los alumnos y el profesorado.

La Comisión valora que la relativamente baja puntuación puede deberse al equipamiento de los laboratorios docentes ya que algunos de ellos se encuentran en edificios con infraestructuras antiguas. Además, entendemos que el alumnado no valore positivamente el equipamiento de los laboratorios docentes, por tratarse de un material que ya dispone de muchos años de uso. En este sentido, cabe resaltar que, prácticamente están finalizadas las obras del nuevo edificio de la ETSI que estará ubicado en el Campus de El Carmen, en el que están proyectados más de 65 laboratorios docentes y de investigación y, por tanto, se espera que, en breve, los estudiantes y profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería disfruten de unas instalaciones y un equipamiento docente completamente nuevo.

Respecto a los recursos humanos, se ha de indicar que la tasa PAS/PDI, se ha situado de forma estable entorno al 20%, oscilando ligeramente de acuerdo a las variaciones que se producen en el número de profesores adscritos a la Escuela; por otra parte se ha de destacar también que, según los últimos resultados, correspondientes al curso 2015/16, de satisfacción global del alumnado con el título, el alumnado de la Escuela se muestra satisfecho con la labor desarrollada por el PAS (nivel de satisfacción de 3.3 sobre 5).

Fortalezas y logros

En relación con la infraestructura y los recursos disponibles, el Centro dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el Campus de La Rábida y en un futuro en el Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro. En general, el equipamiento de las aulas de teoría es muy adecuado para la impartición de las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, videoprojector, pantalla, equipo de sonido, etc. En relación a las instalaciones donde los estudiantes realizan la parte práctica de las asignaturas, el Centro cuenta con un total de 41 laboratorios docentes y 11 aulas de informática, en los que realizan las prácticas de forma adecuada, en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.

En este mismo ámbito de las infraestructuras y equipamiento, la Escuela cuenta con una Comisión de Infraestructura formada por miembros de todos los colectivos de la Escuela (PDI, estudiantes y PAS). Una de las principales funciones de esta Comisión es la de valorar el estado de las infraestructuras y equipamiento docente para impartir los títulos del Centro y proponer propuestas de mejora. Fruto del estudio realizado por esta Comisión, se han realizado mejoras en la infraestructura, servicios y recursos que han optimizado las condiciones en las que se imparte el título.

Otros aspectos valorables en relación con las infraestructuras, recursos y servicios ofrecidos por el Centro son:

- Amplísimo uso de herramientas virtuales y plataforma Moodle para la impartición de las asignaturas, además de un alto porcentaje de asignaturas implantadas en esta plataforma docente.
- Mejora continua de la aplicación informática de creación de guías docentes (GuíaMe).
- Satisfacción de nuestros alumnos con la Biblioteca Universitaria y los servicios que ofrece.
- Aplicación informática específica del Centro para la gestión y reserva de sus aulas, disponible y accesible a través de su página web.
- El número de personal de administración y servicios en relación al número de profesores del Centro es adecuado.
- Aumento del número de salas de descanso y de espacios para almorzar alimentos calientes traídos de casa.
- Adecuación de espacios para el estudio y trabajo en grupo en los que se necesite hablar y no sea prioritario mantener silencio.
- Acondicionamiento de las aulas ubicadas en el edificio Vicente Rodríguez Casado, instalando todos los recursos necesarios (mesa tecnológica, videoprojector, etc.).

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Información, por parte de la Dirección del Centro y de los Directores de los Másteres Oficiales, sobre la oferta académica de Posgrado de la Escuela y de la Universidad de Huelva. En este ámbito, cabe destacar las charlas que, cada curso académico, se imparte a los estudiantes de último curso para que tengan toda la información de los estudios de Posgrado que pueden cursar cuando concluyan sus estudios de Grado.
- Presentación, en el propio Centro, de convocatorias de becas y ofertas de empleo a los estudiantes de la

Escuela.

- Realización de talleres relacionados con la inserción laboral (preparación de entrevistas de trabajo, redacción del CV, etc.).
- Amplia participación en el Foro del Empleo que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- Amplia y continua información al alumnado de becas/ofertas de trabajo a través de correo electrónico, página web y redes sociales.
- Creación de la aplicación como plataforma en la que las empresas pueden realizar a los estudiantes ofertas de trabajo.

Entre los servicios que ofrece el Centro a su comunidad universitaria (alumnado, profesorado, PAS) se encuentran los destinados a publicar y difundir toda la información relacionada con la impartición de sus titulaciones, que engloba una gran variedad de medios de difusión como:

- **Página web del Centro.** Respecto a la página web (<http://www.uhu.es/etsi/>) hay que destacar que está en continuo proceso de mejora. Desde el curso el curso 2013/14 se ha estado trabajando de forma intensiva para mejorar aspectos de usabilidad, navegación más intuitiva, aplicación de las últimas herramientas tecnológicas para su gestión y mantenimiento. De esta forma, durante el primer cuatrimestre del curso 2014/15, se habilitó una nueva versión de la página web que ha tenido gran aceptación en nuestra comunidad universitaria, tal y como ha quedado constancia con las felicitaciones recibidas al respecto. Se trata de una página con un diseño *responsive* y, por tanto, completamente accesible desde dispositivos móviles.
- **Redes Sociales.** Sin duda, las redes sociales (especialmente Facebook y Twitter) tienen una gran aceptación entre la población juvenil. La Escuela ha sabido adaptarse a esta circunstancia y ofrece información a sus estudiantes a través de estas dos redes sociales (<https://www.facebook.com/Escuela-T%C3%A9cnica-Superior-de-Ingenier%C3%ADa-Universidad-de-Huelva-160605473967785/> y https://twitter.com/etsi_uhu).
- **Listas de distribución de correos electrónicos.** Otro de los grandes medios de difusión son los correos electrónicos. En este sentido, la Escuela gestiona una lista general para el PDI y PAS, otra general para los estudiantes y, además, una lista de distribución para cada titulación con el objeto de enviar información más específica y de interés para cada Grado. La Dirección de la Escuela, a través de sus Subdirecciones y Secretaría del Centro, hace uso de forma continuada de estas listas de correo para la comunicación de información de interés de cualquier ámbito relacionado con la Escuela.
- **Grupos de WhatsApp.** Se ha creado un grupo de WhatsApp con los/as delegados/as de las titulaciones, permitiendo una comunicación rápida y eficiente con ellos y, por extensión, con todos los estudiantes del Centro. Además, se ha creado otro grupo con los estudiantes colaboradores para facilitar la organización actividades.

Cabe destacar también otros servicios que están funcionando muy bien en nuestro Centro y están teniendo gran aceptación:

- **Espacio Web dedicado a las Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones.** Los mecanismos existentes para presentar una queja, reclamación, sugerencia o felicitación son visibles y de fácil acceso. Están centralizados y agrupados en un espacio web específico al que se accede desde la página principal y desde donde se ofrece una descripción del procedimiento de presentación y gestión de las mismas. En este sentido hay que señalar que el uso de este servicio, cuya dirección de acceso es <http://www.uhu.es/etsi/secretaria/presentacion-de-quejasreclamacionessugerenciasfelicitaciones/>. Durante este curso 2015/16, tan sólo se han recibido 10 reclamaciones, un número algo inferior a años anteriores (curso 2014/15: 38 quejas y curso 2013/14: 6 quejas). Destacar que también se han recibido dos felicitaciones (Una a todo el personal de la ETSI por el trato recibido y otra a todo el equipo docentes del GIE) En la evidencia E01 del procedimiento P09 se aporta informe de la CGCC de las quejas/reclamaciones/sugerencias/felicitaciones recibidas en el curso 2015/16.
- **Ventanilla Virtual.** Además del Servicio de Quejas-Reclamaciones-Sugerencias-Felicitaciones, también accesible desde la página principal de la Escuela, existe un Servicio de Ventanilla Virtual destinado a resolver dudas o incidencias personales del alumnado, relacionadas con la Secretaría del Centro y que no se corresponden con quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Este servicio tiene gran aceptación y es muy utilizado por el alumnado, como lo demuestra el hecho de que en el curso 2014/15 se han recibido 477 solicitudes y en el curso 2015/2016 se hayan recibido 524 solicitudes (<http://www.uhu.es/etsi/secretaria/consultas-secretaria/>).
- **Cita Previa.** Se trata de un servicio para reservar cita para realizar cualquier gestión de secretaría. La inclusión de este servicio ha mejorado notablemente la atención de los estudiantes en la secretaría del Centro (<http://www.uhu.es/etsi/citanet/>).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Los aspectos que requieren atención son los siguientes:

- Aunque se realizan numerosas actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes, sería conveniente que hubiera un número mayor, por lo que se propone aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando.
- El correo electrónico institucional de los estudiantes es el medio más habitual para enviarles información. Sin embargo, la capacidad de los buzones proporcionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de Huelva, es muy escasa.
- En nuestro Centro conviven casi 2000 estudiantes de 9 titulaciones. Hemos detectado que hay escasa comunicación entre ellos y sería muy enriquecedor que hubiera un flujo constante de información. Para mejorar este aspecto, se va a crear una red social privada para la Escuela y un sistema de preguntas/respuestas.
- En los últimos cursos académicos han aumentado el número de titulaciones y el número de grupos en nuestro Centro. Debido a ello, se ha tenido que hacer uso de aulas ubicadas en distintos edificios. Con el objetivo de que todas las aulas destinadas a la docencia dispongan de los recursos necesarios, se propone el acondicionamiento de estas aulas y la dotación de dichos recursos: mesa tecnológica, videoprojector y pantalla, equipo de sonido, etc.

V. Indicadores

Análisis

En este punto del autoinforme se realiza un análisis de los resultados de los indicadores de satisfacción y rendimiento contemplados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC se pueden consultar en la documentación anexa del procedimiento P02, disponible en: <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P02.rar>

• **Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas**

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (disponible en:

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/reglamento_procesos_calidad_adoptado_cg05022_015.pdf). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P12.pdf>) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios). En aplicación de este procedimiento, la Comisión para la Garantía de Calidad del Centro (CGCC) estableció, en su reunión de 30 de enero de 2015, el procedimiento de pase de las encuestas enmarcadas en el SGIC de los títulos de Grado y Máster adscritos a la ETSI correspondientes al curso 2014/15 y 15/16 (acta disponible en la web del Centro, en su Sección de Calidad, <http://www.uhu.es/etsi/calidad-2/>, apartado Actas de Comisiones de Garantía de Calidad).

Los resultados del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el fichero de indicadores de la evidencia E02 del procedimiento P12 ("E02-P12_Indicadores_G_ELECTRICA.PDF", apartado 1). Antes de realizar la valoración de esos resultados, se deben considerar los siguientes aspectos:

- El SGIC contempla la siguiente temporalidad para las encuestas de satisfacción global con el título del alumnado, profesorado y PAS:
 - Satisfacción global del alumnado con el título: se realizan a estudiantes de último curso y tienen carácter anual.
 - Satisfacción global del profesorado con el título: tienen carácter bianual.
 - Satisfacción global del PAS con el título: tiene carácter bianual. Al no existir PAS asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro.

- El análisis de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida de los egresados no se ha podido realizar al no haberlos facilitado el órgano responsable (SOIPEA) de forma adecuada.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) de estos resultados se resume como sigue:

- **Opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.** Los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto a la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación, se traducen en una valoración media de la titulación de 2.9 sobre un máximo de 5. Una valoración más detallada de los resultados de estas encuestas se encuentra disponible en el informe del apartado 2 del fichero "E02-P12_Indicadores_G_ELECTRICA.PDF" (evidencia E02 del procedimiento P12). Los datos relativos a estas encuestas han sido extraídos de los "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente del Título de Grado en Ingeniería Eléctrica" elaborados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponibles en la documentación aportada en la evidencia E01 del procedimiento P12 (en carpeta "E01_InformesSatisfaccion").
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado.** Los profesores encuestados muestran un gran nivel de satisfacción con el tamaño de los grupos para su adaptación a las metodologías de enseñanza-aprendizaje, la gestión desarrollada por la Dirección del Grado, equipamiento de las aulas, así como con el trabajo realizado por los equipos docentes (valoraciones de 4,3 o superiores en todos los casos, salvo en la valoración de las infraestructuras y ofertas de prácticas externas). También destacan la adecuación de los horarios, la gestión realizada en relación a los Trabajo Fin de Grado, la información existente en la página web, la consecución de los resultados del título, tanto a nivel de objetivos como de competencias, el sistema para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones y, en general, la calidad del título (puntuaciones por encima de 4,4). Además, aunque en menor medida, también están satisfechos con la distribución y ordenación de las materias, infraestructuras o la oferta de prácticas externas (valores entre 3.8-4.3). En este mismo rango se sitúa su nivel de satisfacción con el cumplimiento de sus expectativas con respecto al Título. Todo ello, hace que la satisfacción global media del profesorado sea alta (4.3 sobre 5).
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** Como se ha de mencionado anteriormente el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría, laboratorios o biblioteca. En líneas generales, el PAS no se encuentra muy satisfecho con aspectos relativos a las infraestructuras y su participación en los diferentes órganos específicos del título. Aún así, valoran con más de 3,5 sobre 5 la práctica totalidad de ítems. Todo ello, hace que presenten una satisfacción global cuantificada en 3,8 sobre 5, que es, un punto mayor que la que manifestó el curso pasado

Por otra parte, los resultados de otras encuestas específicas de satisfacción, correspondientes al alumnado de la titulación que ha realizado prácticas externas en empresas y al alumnado que ha participado en programas de movilidad entrante internacional, muestran niveles altos de satisfacción tanto con el programa de prácticas como con el de movilidad (4,3 y 4,4 sobre 5, respectivamente), según consta en el Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Grado de Ingeniería Eléctrica 2015-16, emitido por la Unidad de Calidad (disponible en la carpeta "E01-P12_InformesSatisfaccion" de la evidencia E01 del procedimiento P12).

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas. Así, por ejemplo, los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, muestran la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la oferta de prácticas, oferta de programas de movilidad o con las infraestructuras del Centro (en el caso del PAS también se evidencian estas necesidades de mejora). Respecto a esto, se puede consultar en los Informes de Evaluación y Propuestas de Mejora de los procedimientos del SGIC, P06, P07 y P12, en sus apartados *Puntos Débiles/Propuestas de Mejora*, las acciones tomadas a este respecto en materia de prácticas, movilidad e infraestructuras (evidencias E05-P06, E06-P07 y E04-P11, respectivamente).

• **Resultados de indicadores de rendimiento**

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC *P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas*, disponible en <http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/P13.pdf>. A continuación se ofrece una valoración de los resultados obtenidos de los indicadores de rendimiento del título para el curso 2015/16.

- **Indicadores de demanda** (resultados disponibles la página web del título, en la dirección: http://www.uhu.es/etsi/normativas/indicadores/Resultados_GradoElectrica.pdf)

Respecto al número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación registrado en el curso 2015/16

- En el curso 2015/16 el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido de 19 (15,83% de demanda)
- Por tanto, teniendo en cuenta la consideración anterior, el número de plazas ofertadas cada curso se considera algo elevada por lo que en futuras modificaciones de la memoria de verificación deberá estudiarse la posibilidad de ajuste de las plazas ofertadas.

- **Indicadores de resultados académicos** (resultados disponibles en la evidencia E07 del procedimiento P13):

A continuación se ofrecen los resultados y una valoración de los indicadores de rendimiento contemplados en el SGIC que han podido calcularse para el curso 2015/16: tasa de abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y evaluados. Los resultados del resto de indicadores del SGIC pueden consultarse en la web del título, en la dirección:

<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-electrica/> (Apartado: Resultados del título)

Respecto la Tasa de abandono:

Curso	Título	Centro	Univ.
10/11	24,0%	39,1%	29,8%
11/12	55,0%	39,5%	31,0%
12/13	57,10%	38,14%	31,41%
13/14	37,50%	40,5%	31,05%
14/15	53,30%	37,4%	29,2%
15/16	57,14%	38,14	31,41

- Los valores de abandono de la titulación fluctúan levemente a lo largo de los cursos académicos excepto por el C10/11 y el C13/14.
- En el curso 15/16 los valores se mantienen estables y próximos a los de otras ingenierías y por encima de los datos globales para la Universidad.

Respecto la Tasa de eficiencia

Curso	Título	Centro	Univ.
14/15	87,0%	88,6%	94,1%
15/16	80,6%	94,1%	92,01%

- Los datos presentados han sido valorados por esta Comisión para la Garantía de Calidad del Título teniendo en cuenta el análisis realizado de los mismos por el Equipo Docente de la Titulación.
- En el curso 2015/16, la tasa de eficiencia presenta un valor medio alto (80,6%), algo inferior al de los Grados de la ETSI (94,1%) y de la Universidad (92,1%). La Comisión considera este valor algo bajo, pero deberá esperar a obtener resultados en años próximos, dado que opina que puede ser un valor puntual, ya que en años anteriores los valores eran muy próximos a otros valores de referencia.

Respecto la Tasa de rendimiento de la titulación

Curso	Título	Centro	Univ.
10/11	41,9%	34,8%	63,7%
11/12	49,5%	44,7%	67,4%

12/13	51,6%	54,6%	72,6%
13/14	52,7%	55,4%	72,5%
14/15	50,0%	55,1%	72,8%
15/16	50,9%	56,3%	73,4%

- Se considera que la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito como de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.
- La tasa de rendimiento del curso 2015/16, se sitúa en un valor de 50,9%, aumentando ligeramente respecto al último cursos pero por debajo del 13/14.
- Presenta valores ligeramente por debajo de otras ingenierías de la Escuela, siendo estos niveles también inferiores al que se obtiene cuando se consideran conjuntamente todas las titulaciones de la Universidad, hecho que puede explicarse porque las ingenierías poseen un carácter técnico.

Respecto la Tasa de éxito de la titulación

Curso	Título	Centro	Univ.
10/11	63,4%	58,5%	78,0%
11/12	76,4%	69,0%	79,9%
12/13	75,1%	74,7%	83,2%
13/14	74,6%	77,3%	84,3%
14/15	74,6%	78,0%	84,9%
15/16	75,0%	77,9%	85,2%

- Excepto por el C. 10/11, el histórico presenta una estabilidad en la tasa de éxito.
- Comparando las tasas del título con las del centro vemos que son cercanas, y por encima de la media del centro (72.56%).

Tasa de presentados de la titulación

Curso	Título	Centro	Univ.
10/11	66,1%	59,5%	81,7%
11/12	64,7%	64,8%	84,3%
12/13	68,7%	73,0%	87,2%
13/14	70,6%	71,7%	86,1%
14/15	67,1%	70,7%	85,8%
15/16	67,9%	72,3%	86,2%

- En el curso 2015/16, la tasa de evaluados (67,9%) presenta un valor ligeramente inferior al valor representativo de los Grados de la ETSI (72,3%) y también a la tasa general de la Universidad.
- La comisión de Garantía del título considera como buenas las tasas de presentados (para tratarse de una Ingeniería), aunque mejorables.

Fortalezas y logros

Del análisis realizado en el punto anterior, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica y a nivel de Centro a través de un procedimiento del SGIC, para conocer el grado de satisfacción de las personas

implicadas en el desarrollo del Título.

- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados se utiliza para detectar debilidades de distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado muestran un buen nivel de satisfacción con la calidad docente de la titulación. Además, los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título también muestran un nivel de satisfacción adecuado del profesorado y PAS.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permitirá el análisis de la evolución de los mismos.
- Los resultados de indicadores académicos correspondientes al curso 2015/16, muestran valores adecuados de tasas académicas de rendimiento, éxito y presentados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Escuela tiene una satisfacción baja con aspectos relacionados con infraestructuras, oferta de prácticas externas, programas de movilidad de estudiantes y los plazos de desarrollo de los TFG. Estos resultados han sido analizados en procedimientos específicos del SGIC (P06 de prácticas externas, P07 de movilidad, P11 de infraestructuras y servicios y el propio P13 de planificación de enseñanzas), junto con otros datos de indicadores y evidencias generadas del procedimiento en cuestión. Todo ello, ha permitido a la CGCC y CGCT elaborar el correspondiente informe de evaluación y propuestas de mejora para tratar las debilidades detectadas, las cuales se detallan y pueden consultarse en el Plan Anual de Mejora del Título.
- Con el objetivo de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva se está elaborando una *instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU*. De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.
- Igualmente se van a poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.

Análisis

En relación al informe DEVA de renovación de la acreditación del título emitido con fecha de 29 de septiembre de 2016, y en respuesta a las recomendaciones emitidas se hace constar la forma en que han de ser atendidas, señalando que dada la extensión de las recomendaciones realizadas, en el presente documento tan solo se dará respuesta a las señaladas como de especial seguimiento, si bien el resto de recomendaciones han sido analizadas por la CGCT y la CGCC recogándose las respuestas en la evidencia E04-P14_RespuestaRecomendaciones del procedimiento P14 del Sistema de Garantía:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe aportar en la web del título los convenios de prácticas con empresas que se oferten desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

Respuesta: En la página web del centro se creará un enlace a la base de datos del SOIPEA con una consulta por titulación, para que el alumno disponga de toda la información sobre las prácticas. Esta medida se reflejará en el plan de mejora.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir enlace al reglamento de coordinación docente y resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

Respuesta: Todas las modificaciones pendientes se atenderán en la próxima modificación del plan de estudios.

- Se debe incluir una columna más en el plan de mejora señalando los efectos de las acciones llevadas a cabo.

Respuesta: Se utilizará el mismo formato incorporando una columna en los planes de mejora, para indicar los efectos esperados de las distintas acciones propuestas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

Respuesta: Se revisarán por parte de la Comisión de Garantía del Centro la necesidad de modificar los procedimientos de elaboración de las guías docentes, y se estudiará la posibilidad de incorporar a las guías docentes una planificación semanal de actividades no presenciales del alumno a lo largo de las semanas.

- Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo. Por ejemplo; asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación....

Respuesta: Las Comisiones de Garantía del título deben difundir el procedimiento P03 de diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título entre los distintos agentes implicados.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben publicar los criterios objetivos para la designación de profesores como directores de los TFG específicos y los temas correspondientes.

Respuesta: Se establecerán unas recomendaciones para que los Departamentos diseñen su oferta y la designación de los TFG, así mismo, se les solicitará que cubran todas las materias del plan de estudios. Se encomendará a la Comisión de TFG del centro que la designación de los directores de TFG debe ser equitativa y ajustada al perfil docente e investigador del profesorado.

- Se deben revisar los tiempos de preparación, presentación y superación de los TFG para acortarlos lo más posible.

Respuesta: La Comisión Trabajos Fin de Grado/Master estudiará los tiempos y requisitos de asignación y matriculación de los TFG. Se revisará el reglamento de los TFG y en caso de modificaciones se publicará de forma adecuada con el fin de que los alumnos reciban la información.

- Se debe garantizar la adecuación de los contenidos de las Prácticas Externas a los objetivos formativos del Título, de acuerdo con la memoria verificada, mediante el control académico de esta actividad formativa.

Respuesta: Se revisará el reglamento de Prácticas Externas para intentar adaptar la actividad formativa a los requerimientos de la titulación.

- Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo.

Respuesta: Se realizará un análisis exhaustivo de la evolución de la plantilla del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe resolver la ubicación definitiva del Centro con urgencia porque no se realiza un adecuado mantenimiento de las actuales instalaciones.

Respuesta: El traslado al Campus del Carmen está previsto en el curso 201/2018, una vez que se termine la dotación interna del edificio.

- Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante.

Respuesta: Se reforzará y publicarán los programas de acogida de alumnos de nuevo ingreso, como el programa FARO y los Cursos de Nivelación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- *Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.*

- *Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.*

Respuesta: La Subdirección de Estudios analizará con los implicados (profesores, alumnos y responsables de Departamento) las causas de los bajos resultados académicos. También elaborará un protocolo de actuación que incluirá el seguimiento y evaluación de las medidas que se acuerden. Si bien se considera que los planes de acción deben ser distintos e independientes para los TFG, Asignaturas y Prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- *Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas ni obtenido el Título de Grado, con el TFG y el currículo completo.*

Respuesta: Se informará a los alumnos de la necesidad de terminar sus estudios y de los beneficios de culminar su trayectoria curricular.

- *Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.*

- *Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.*

Respuesta: La Subdirección de Estudios analizará con los implicados (profesores, alumnos y responsables de Departamento) las causas de los bajos resultados académicos. También elaborará un protocolo de actuación que incluirá el seguimiento y evaluación de las medidas que se acuerden. Si bien se considera que los planes de acción deben ser distintos e independientes para los TFG, Asignaturas y Prácticas externas.

Por otra parte, en el curso 2015/16, no se tramitó ninguna propuesta de modificación a la memoria del título. Por tanto, la DEVA no ha emitido ningún informe de modificación ni de seguimiento del título.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.

Análisis

No hay modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

VIII. Plan de mejora del título.

Análisis

La revisión de los datos e informes derivados del estudio de los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y que evalúan el seguimiento de la Titulación del Grado en Ingeniería Eléctrica durante el curso 2015/16, permiten evidenciar y concluir que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Grado. Para llegar a esta valoración, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), comisiones responsables de realizar esta revisión, han elaborado este Autoinforme de Seguimiento basado en los aspectos fundamentales de la aplicación del SGIC y en el análisis de los resultados de indicadores y encuestas de satisfacción que integran cada uno de sus procedimientos. La evaluación específica de cada procedimiento puede consultarse en las correspondientes evidencias *Informes de Evaluación* y *Propuestas de Mejora*, en las que se ponen de manifiesto las fortalezas detectadas y concluyen con las debilidades y correspondientes propuestas de mejora. Todas estas propuestas realizadas para cada uno de los procedimientos integran el Plan de Mejora del Título, que queda tal y como se resume a continuación (el plan de mejora está disponible en la evidencia E04 del procedimiento P02 y en la web del título:

http://www.uhu.es/etsi/calidad/calidadETSI/1516/PLAN_MEJORA_GradosETSI.zip)

P05 - Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

- **Punto débil detectado:** participación baja en las charlas de orientación por parte del alumnado.
Acción de mejora: aumentar la difusión entre el alumnado de las charlas de orientación, utilizando todos los recursos humanos y tecnológicos de los que dispone el Centro. Junto con esto, se propone ampliar este tipo de charlas a orientadores y padres.
Objetivo: proporcionar a los alumnos información necesaria y útil para su vida universitaria.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1 ; **Plazo Estimado de Ejecución:** Curso 2016/17 ; **Responsables de la acción:** Subdirección de Orientación y Difusión ; Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías

P06 - Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título

- **Punto débil detectado:** en líneas generales, el alumnado no está demasiado satisfecho con la oferta existente de prácticas externas.
Acción de mejora: se ha detectado que el número de ofertas es inferior a la demanda de los estudiantes, por lo que se propone incrementar progresivamente el número de empresas en las que los estudiantes de la ETSI puedan realizar sus prácticas extracurriculares. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas extracurriculares se realiza a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación el Vicerrectorado competente. Como complemento a este programa de captación, la Dirección de la Escuela, a través de su Subdirección de Orientación, Difusión y Relaciones Externas realizará, cada año, un llamamiento a las empresas del sector de Huelva y su provincia para que participen en el programa de prácticas extracurriculares con el objetivo de tener, de forma progresiva, un mayor número de empresas que oferten prácticas a nuestros estudiantes. Este programa de llamamiento se realizará a través de los medios habituales: correo postal, correo electrónico, página web, redes sociales, etc. Este programa de captación se comenzó a realizar a principios del curso 16/17, pero se deberá mantener en los próximos años.
Objetivo: incrementar la oferta existente de prácticas externas para el alumnado de la ETSI.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** segundo cuatrimestre del curso 2016/17 y primero del curso 2017/18; **Responsable de la acción:** Subdirección de Difusión y Relaciones Externas.

P07 Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes**Movilidad saliente:**

- **Punto débil detectado:** nivel de satisfacción bajo a intermedio del alumnado con la oferta de programas de movilidad, probablemente debido a que no les ha llegado información al respecto, o también, debido a que no hay destinos en países demandados. Aunque existen multitud de convenios específicos para el Máster en Ingeniería Industrial, en el curso pasado sólo hubo una solicitud de movilidad saliente, que finalmente no se llevo a cabo, por lo que se debería incidir en el próximo curso en la motivación al alumnado.
Acciones de mejora:
 - Fomentar la búsqueda de nuevos acuerdos académicos de movilidad Erasmus con centros de referencia, con vistas a que puedan diversificarse las acciones de movilidad. Este fomento se hará mediante contactos por correo electrónico y posibles visitas cortas.
 - Dar una mayor visibilidad a los programas de Movilidad mediante cartelera, anuncios en las redes sociales y mayor difusión de las reuniones informativas.**Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca):** 1 **Plazo Estimado de Ejecución:** Noviembre 2016 - Noviembre 2017; **Responsable de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad y Coordinadores Académicos de la ETSI
- **Punto débil detectado:** aunque existe un gran número de acuerdos académicos de movilidad con muchas plazas asociadas, la mayor parte de las movidades se produce alrededor de un número pequeño de acuerdos en los cuales los estudiantes encuentran facilidades de idioma y /o menores niveles de dificultad académica.
Acción de mejora: revisar la actividad de los acuerdos existentes, para establecer el interés de su renovación, así como la posible limitación de plazas de aquellos que se consideren demandados por presentar niveles académicos de menor dificultad.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Noviembre 2015; **Responsable de la acción:** Subdirector de Innovación Docente y Movilidad y Coordinadores Académicos de la ETSI

Movilidad entrante:

- **Punto débil detectado:** la oferta de asignaturas en lengua inglesa sigue siendo escasa a pesar de que se han introducido interesantes incentivos en el Plan de Organización Docente para los profesores que deseen ofertar esta docencia a partir del curso 2015-16. Como fruto de las repetidas peticiones al respecto, la Universidad de Huelva ha puesto en marcha un ambicioso Programa de Docencia en Lengua Extranjera que debe continuar su progresión en cursos siguientes.

Acciones de mejora: solicitar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales el mayor desarrollo posible del Programa de Docencia en Lengua Inglesa, puesto en marcha en el curso 2015-16, en cuanto a incentivos al profesorado y número de asignaturas que pueden ofertarse en cada titulación.

Mejorar la web de movilidad de la ETSI: actualizar y ampliar la información de cara a estudiantes salientes y entrantes, facilitar la visibilidad de documentos, de enlaces de interés, crear un apartado relacionado con la movilidad de los profesores.

Objetivo: aumentar la oferta de asignaturas en lengua inglesa.

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Marzo-Abril 2017 y Abril-Julio de 2017 respectivamente; **Responsables de la acción:** Subdirector de Internacionalización, Movilidad e Innovación Educativa y Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías.

P09 - Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones

- **Punto débil detectado:** Los resultados de las encuestas de satisfacción global con el título cumplimentadas por el alumnado (resultados del curso 2014/15 y 2015/16), profesorado y PAS (resultados del curso 2015/16) con el sistema existente para la gestión de sugerencias y reclamaciones son aceptables en general, y especialmente positivos en el caso del profesorado. Sin embargo, pensamos que hay que continuar e incidir en la difusión del procedimiento para que los agentes implicados tengan una mayor constancia del mismo.

Acción de mejora: incidir en la difusión de este procedimiento cada curso académico para el Profesorado, Alumnado y PAS, fundamentalmente a través de correo electrónico utilizando las listas de distribución correspondientes.

Objetivo: dar a conocer el servicio y procedimiento de gestión de presentación de quejas-reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Primer cuatrimestre curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro

P10 - Procedimiento para garantizar la calidad del PDI

- **Punto débil detectado:** Los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente han estado restringidos por las medidas de los Gobiernos estatal y autonómico, lo que está suponiendo una traba tanto a la promoción del profesorado, como a la incorporación de nuevo profesorado en figuras contractuales de calidad. Por los mismos motivos, las sustituciones se están llevando a cabo de forma muy restringida, no siempre ligados a criterios estrictamente académicos.

Acción de mejora: Solicitar de las administraciones, tanto a nivel estatal como autonómico que se flexibilice en lo posible la contratación del profesorado.

Objetivo: Mejorar la promoción, experiencia docente, y en general la calidad del PDI

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Curso 16/17; **Responsable de la acción:** Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

- **Punto débil detectado:** El porcentaje de profesores implicados en acciones formativas es bajo.
- Acción de mejora:** poner en marcha durante el curso 2016/17 un Plan Propio de Formación del Profesorado con una oferta atractiva de cursos y más adecuada a las necesidades del profesorado del mismo.

Objetivo: Mejorar la formación y la calidad del PDI del título.

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Curso 16/17; **Responsable de la acción:** Subdirección de Calidad.

- **Punto débil detectado:** El porcentaje de profesores implicados en Proyectos de Innovación Docente o Investigación es bajo.

Acción de mejora: Incentivar y motivar al profesorado a participar en estas iniciativas.

Objetivo: Mejorar la calidad de la docencia e investigación.

Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: Curso 16/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro.

P11 - Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios

- **Punto débil detectado:** los estudiantes disponen de poca capacidad en el correo institucional de la Universidad de Huelva.
Acción de mejora: solicitar al Servicio de Informática y Comunicaciones un aumento en la capacidad del correo institucional de los estudiantes.
Objetivo: que los estudiantes que lo necesiten tengan más capacidad de correo institucional.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 3; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer trimestre del curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro

- **Punto débil detectado:** escasa comunicación entre los estudiantes de la Escuela.
Acción de mejora: creación de una red social para la Escuela.
Objetivo: fomentar la interacción entre los estudiantes
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Durante el curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías

- **Punto débil detectado:** necesidad de compartir información y conocimiento entre los alumnos.
Acción de mejora: crear un sistema de respuestas.
Objetivo: ayudar a compartir conocimiento.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Durante el curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Subdirección de Estudiantes y Nuevas Tecnologías

- **Punto débil detectado:** el número de actividades relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes es mejorable.
Acción de mejora: aumentar el número de actividades, dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos, cuyo objetivo principal sea el de dar a conocer los ámbitos profesionales relacionados con la titulación que está cursando..
Objetivo: ofrecer al alumnado de últimos cursos un mayor número de actividades relacionadas con la orientación profesional.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; **Plazo Estimado de Ejecución:** Durante el curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro

- **Punto débil detectado:** el crecimiento del número de titulaciones en nuestro Centro hace necesario disponer de un mayor número de aulas con servicios y recursos adecuados para la impartición de la docencia.
Acción de mejora: acondicionar las aulas ubicadas en el Campus del Carmen
Objetivo: disponer de un mayor número de aulas para la impartición de la docencia.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer Cuatrimestre 2016/17; **Responsable de la acción:** Dirección del Centro

P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés

- **Punto débil detectado:** necesidad de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés (incrementar el número de encuestas, establecer el tamaño de la muestra, designar los responsables de la recogida de información a través de encuestas).
Acciones de mejora:
 - Desde la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva se está elaborando, según las directrices marcadas en el Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad de la Universidad de Huelva (aprobado en Consejo de Gobierno de 5/2/2015), una instrucción técnica para la recogida de la información de las encuestas contempladas en el sistema de garantía interna de calidad de los centros de la UHU.
 - Poner en marcha varias acciones destinadas a dar difusión al sistema de las encuestas que se contemplan en el SGIC; así, se pretende realizar un conjunto de puntos de lectura en los que se invitará a participar a todo el alumnado a cumplimentar las encuestas.**Objetivo:** establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Centros de la Universidad de Huelva. Además, esta instrucción establecerá cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas facilitando los modelos de escrito que acompañarán todos los envíos previstos y el responsable de la custodia.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; **Plazo Estimado de Ejecución:** Primer cuatrimestre - Curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva

P13 - Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza

- **Punto débil detectado:** una vez evaluados los TFG/TFM, las memorias quedan disponibles en la Biblioteca de la Escuela como otro recurso más de los que se pueden encontrar en la misma. Sería conveniente implementar una herramienta que permita consultar las mismas desde red con un motor de búsqueda apropiado. Aquí se debe aclarar que durante el curso 2015/16 se ha implementado ya el repositorio de los TFG/TFM, pero aún falta por implementar la herramienta de búsqueda.
Acción de mejora: implementar la mencionada herramienta.
Objetivo: mejorar el procedimiento de difusión de los trabajos fin de Grado y Máster.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; Plazo Estimado de Ejecución: Primer trimestre del curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Comisión de Trabajos Fin de Grado/Máster de la ETSI

- **Punto débil detectado:** Aún cuando los indicadores académicos de la titulación se consideran con valores positivos, la tasa de abandono se podrían mejorar.
Acción de mejora: Aun cuando se considera positivo que los alumnos se incorporen al mundo laboral con rapidez, se deberían realizar acciones encaminadas a motivar al alumnado para que compaginen su actividad profesional con la finalización de sus estudios, facilitando su asistencia a las clases de grupos grandes y prácticas. y solicitado dentro de los posible, de las empresas la compatibilidad de horarios.
Objetivo: incentivar al alumnado a que finalice sus estudios
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 2; Plazo Estimado de Ejecución: curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Subdirección de Ordenación Académica y Subdirección de Estudiantes.

- **Punto débil detectado:** la Normativa de Evaluación de la UHU dispone una serie de casos en los que el estudiante tiene derecho a un examen de incidencias y establece que la fecha del mismo se establecerá de común acuerdo con el profesor correspondiente. La ETSI tiene un procedimiento en marcha para establecer un calendario oficial de exámenes de incidencias de todas las asignaturas en las que proceda en cada convocatoria. Pero ese procedimiento es un poco complicado y conlleva mucha burocracia.
Acción de mejora: rehacer el procedimiento en lo necesario para disminuir la burocracia del mismo.
Objetivo: mejorar el procedimiento de gestión de los exámenes de incidencia.
Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 1; Plazo Estimado de Ejecución: Primer trimestre del curso 2016/17; **Responsable de la acción:** Subdirección con competencias en Ordenación Académica de la ETSI.

P14 - Procedimiento de información pública

- **Punto débil detectado:** respecto a la información pública de cada titulación que se hace constar en el Protocolo de Evaluación de la Información Pública Disponible del Procedimiento vigente para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Agencia Andaluza del Conocimiento, falta por publicar aproximadamente el 1.5% del total de la misma.
Acción de mejora / objetivo: la información específica pendiente de publicar y la propuesta de mejora es la que se relaciona a continuación:
 - El procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título no se encuentra disponible. La orden ministerial que regula el procedimiento es de fecha de 23 de Enero de 2015, estando actualmente los Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado trabajando en la materialización del procedimiento en la Universidad de Huelva. Se estima, pueda estar en aplicación en la Escuela en junio de 2017. Se propone proporcionar a los estudiantes la información necesaria acerca del procedimiento a seguir para la expedición del Suplemento Europeo al Título, una vez esté disponible a nivel de Universidad.**Prioridad(de 1 mucha prioridad a 3 poca): 3; Plazo Estimado de Ejecución:** Junio 2017; **Responsable de la acción:** Vicerrectorados con competencias en materia de Estudiantes y Posgrado/ Secretaria del Centro.